

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 18 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Valle de Abdalajís (Málaga), según el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, y asimismo se publica la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

En aplicación con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 24 de septiembre de 2018.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: Proyecto de Adecuación y Remodelación de la Edar de Valle de Abdalajís (Málaga), del expediente A6.329.1172/2111.

Titular: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Procedimiento: De aprobación definitiva del proyecto.

Fecha del acuerdo: 24 de septiembre de 2018.

Iniciación del expediente: De oficio.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avenida de la Aurora, 47, 29071 Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 18 de octubre de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

00144425

3. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN PARA EL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE VALLE DE ABDALAJIS (MÁLAGA), con clave A6.329.1172/2111:

Nº FINCA	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO CULTIVO	HOJA	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	REFERENCIA CANTONAL	PROPIETARIO	NIF	DIRECCIÓN	C.P.	SIGLO DE DERECHO	% PROPIEDAD	Causa de la afectación	m2 Dama Temporal	m2 SERVICIOMARE	m2 EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	Precio Ocup. Temporal euros/m2 año	Precio Servidumbre Acueducto (SA) euros/m2	Precio Exprop. Definitiva (ED) euros/m2	Precio COSECA (C) euros/m2	Valor OT terrenos (euros)	Valor SA terrenos (euros)	Valor ED terrenos (euros)	Valor Coesha (euros)	Valor Total (euros)
1,00	Valle de Abdalajis	NR Agros regadío	29093A	010	00042	a	29093A01000042	BRAVO MANCERAS MARIA (HEREDEROS DE)	25263879Y	CL MALAGA 12	29010 VALLE DE ABDALAJIS (MÁLAGA)	PR	100,00	EDAR			295295	0,42	2,54	4,23	0,55		12.480,88	1.624,12	14.115,00	
2,00	Valle de Abdalajis	F-Frutales decano	29093A	010	00042	b	29093A01000042	BRAVO MANCERAS MARIA (HEREDEROS DE)	25263879Y	CL MALAGA 12	29010 VALLE DE ABDALAJIS (MÁLAGA)	PR	100,00	Cambio acopio EDAR			597,59	0,42	2,54	4,23	0,55		2.529,50	328,89	2.858,39	
3,00	Valle de Abdalajis	FR-Frutales regadío	29093A	010	00044	0	29093A01000044	PEREZ ALMODOVAR ERNESTO	74782239Y	CL ROTA WITMENEZ MODENA 5º PRIZO PHD (MÁLAGA)	PR	100,00	Celexor	395,15	116,60	642,59	0,28	1,68	2,80	0,03	96,64	229,30		325,94	1.800,37	
														EDAR	395,15	116,60	642,59	0,28	1,68	2,80	0,03		1.800,37		1.800,37	159.099,80

